



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

## **INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO**

**ACUERDO 52/2021 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EMITIR RECOMENDACIÓN A LOS TITULARES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS (DEL PODER EJECUTIVO) SE BUSQUE LA FORMA DE ALOJAR LA CARGA DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA EN ALGÚN OTRO MEDIO DE ALMACENAMIENTO EN INTERNET (GOOGLE DRIVE, ETC.). Y GENERAR LOS HIPERVÍNCULOS QUE SOLICITA LOS FORMATOS DE LA PNT PARA VISUALIZAR LA INFORMACIÓN.**

**EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO, Y:**

Que en Sesión Extraordinaria número ITAIGro/20/2021, de fecha cuatro de noviembre del año dos mil veintiuno, el Pleno de este Instituto, a propuesta del Comisionado Roberto Nava Castro, emitió por votación un ACUERDO, y entre las consideraciones que lo sustentan, se destaca lo siguiente:

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de transparencia, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero del año 2014, sentó las bases para garantizar el derecho de acceso a la información pública y transparencia.

En cumplimiento a ello, el 4 de mayo del año 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**SEGUNDO.** El 05 de mayo del año 2016, el Congreso del Estado de Guerrero, aprobó la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, misma que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero el 06 de mayo de ese mismo año.

**TERCERO.** Que en términos de lo establecido por el artículo 25 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, este Órgano Garante de la Transparencia, el Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales, es un Organismo Público Autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía técnica, presupuestal, de gestión, organización y decisión.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

## INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

**CUARTO.** Debido la problemática que se ha suscitado en cuanto a la inhabilitación de los Postales Web Institucionales de los Sujeto Obligados, hechos del conocimiento por diversos titulares de las unidades de transparencia perteneciente al Poder Ejecutivo, puntualizando la problemática de que, que se encuentran alojados en la Página Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y esta última se encuentra en construcción, derivado del cambio de Administración del Poder Ejecutivo Estatal, se recomienda a **los titulares de los sujetos obligados (del poder ejecutivo) se busque la forma de alojar la carga de la información de las obligaciones de transparencia en algún otro medio de almacenamiento en internet (Google Drive, etc.). y generar los hipervínculos que solicita los formatos de la PNT para visualizar la información** ya que este Órgano Garante se encuentra en proceso de verificación, tanto del periodo 2020, así como a la debida actualización de la información del tercer trimestre del periodo 2021 por parte de los Sujeto Obligados. resaltando, que la imposibilidad, no es obstáculo para el cumplimiento de la transparencia.

**QUINTO.** De acuerdo con lo establecido por el artículo 41 y 44 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, el Pleno del Instituto es competente para emitir recomendaciones sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 43, fracción XXI, demás relativos y aplicables de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, los comisionados integrantes de Pleno del Instituto emiten el siguiente:

### ACUERDO

**ÚNICO:** Se aprueba emitir recomendación a los titulares de los sujetos obligados (del poder ejecutivo) se busque la forma de alojar la carga de la información de las obligaciones de transparencia en algún otro medio de almacenamiento en internet (Google Drive, etc.). y generar los hipervínculos que solicita los formatos de la PNT para visualizar la información.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

# INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por parte del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.

**SEGUNDO.** Para su debida notificación, publíquese en los estrados y en la página web oficial del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.

### NOTIFIQUESE Y CUMPLE:

Así lo acordó y firma el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, en sesión extraordinaria número ITAI Gro/20/2021, celebrada el día cuatro de noviembre, por ante el Secretario Ejecutivo que da fe. -----



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

**LIC. FRANCISCO GONZALO TAPIA GUTIÉRREZ**  
COMISIONADO PRESIDENTE

**M.D. ROBERTO NAVA CASTRO**  
COMISIONADO

**LIC. WILBER TACUBA VALENCIA**  
SECRETARIO EJECUTIVO

**NOTA:** Esta hoja de firmas corresponde al acuerdo número 52/2021, aprobado en sesión extraordinaria número ITAI Gro/20/2021, celebrada el día 04 de noviembre de 2021.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

## **INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO**

---